



Unión Europea



**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 30/4/2024**

6ª Sesión Continuación: P.A 446/2023 CONTR 2023/891250 CCA +6.6WP1LR7

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
Central Provincial de Compras de Huelva

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial
Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativo
y de Servicios Generales
del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
CPC de Huelva

En Huelva, a 30 de abril de 2024, siendo las 8:30 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados en el acta nº 6, con fecha 26 de abril de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al P.A. 446/2023 para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**

- Continuación del análisis y calificación de la documentación aportada por el resto de empresas propuestas adjudicatarias:
 - ✓ HERBECON SYSTEMS, S.L. (lote nº 2)
 - ✓ PEDREGOSA (lote nº 4)



Unión Europea



Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 8:30 horas, para continuar con el análisis de la documentación aportada por las empresas propuestas adjudicatarias sobre el cumplimiento de requisitos previos, al haberse pospuesto en la sesión celebrada el pasado día 26 de abril de 2024.

3. HERBECON SYSTEMS, S.L. (lote nº 2)

Analizada la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria **HERBECON SYSTEMS, S.L.**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que deberá subsanar en el plazo de 3 días naturales, los siguientes extremos:

- **Acreditación de la solvencia económica y financiera:** Deberá presentar las cuentas anuales del ejercicio al que corresponda el mayor volumen de negocio aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (2022).
- **Acreditación de la solvencia técnica o profesional:** Deberá:

La empresa aporta 2 certificados de destinatarios de suministros donde indica la CPV, sin embargo, debe aportar: **Un nuevo Certificado** donde se indique específicamente los **tres primeros dígitos** de los respectivos códigos de la CPV, para determinar que dicho suministro es de igual o de similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato. **CPV: 302**.

4. PEDREGOSA (lote nº 4)

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **PEDREGOSA** para el Lote nº 4, se observa:

- La licitadora aporta únicamente carta en la que retira su oferta en la presente licitación indicando que no puede mantener los precios ofertados por una subida generalizada en los costos.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, aceptar la desestimación a la oferta de dicha empresa, quedando el Lote nº 4 desierto, al no existir no concurrencia al mismo.

A las 9:15 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva



Unión Europea



Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Unidad de Contratación Administrativa)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”